



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,  
San Salvador, El Salvador, C.A.



0155/2013

San Salvador, a las nueve horas del día diecisiete de mayo de dos mil trece, la suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública, decreto N° 534 y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto N° 136, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°0155 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] de [REDACTED] de edad, del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] quien ha solicitado copias escaneadas de cuarenta y siete planillas de cotizaciones presentadas en: 1988 agosto y noviembre; 1999 octubre, noviembre y diciembre; 2000 enero, septiembre y diciembre; 2001 julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; 2002 enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; 2003 enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; 2004 enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.; hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada por las instituciones públicas de manera oportuna.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter confidencial y el solicitante es el titular de la misma, en virtud de que en su calidad de expatrono requiere las planillas que él mismo presentó al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en los años antes mencionados.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**ENTRÉGUESE** la información solicitada consistente copias escaneadas de cuarenta y siete planillas de cotizaciones presentadas en: 1988 agosto y noviembre; 1999 octubre, noviembre y diciembre; 2000 enero, septiembre y diciembre; 2001 julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; 2002 enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; 2003 enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; 2004 enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

**NOTIFÍQUESE:** la presente Resolución por medio de correo electrónico y hágasele saber al señor [REDACTED]

*Con una visión más humana al servicio integral de su salud*



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,  
San Salvador, El Salvador, C.A.

ENVÍESE por correo electrónico la información solicitada, la cual será remitida mediante dos entregas, debido al tamaño de los archivos electrónicos adjuntos.

**Licda. Ena-Violeta Mirón**  
Oficial de Información  
Instituto Salvadoreño del Seguro Social

